

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3065

AMERICA NAVAS DE ANDRADE  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **MULTIPROD CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de agosto del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.02298 de 7 de agosto del 2002;

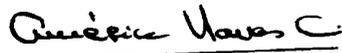
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **MULTIPROD CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,  
a 21 ABO. 2002'



Dra. América Navas de Andrade

  
MEG/mcr.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2078 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 del 29 de Agosto del año 1975 a las 10:00 a.m. en Quito, **28 AGO. 2002**



*[Handwritten signature]*  
-----  
DR. PAUL GAYDON GUZMÁN  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO